



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Teniendo en cuenta que en el orden del día para la plenaria del día de hoy 18 de junio de 2021 se encuentra dentro del punto cuatro, en el numeral 19 la discusión y votación del proyecto de Ley 218 de 2020 senado, “Por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano” y que el mismo se encuentra radicado para plenaria desde el 26 de marzo del presente año, se propone la modificación del orden del día pasando el mencionado proyecto al numeral 2 del punto 4 del orden del día.

Es importante aclarar que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad en la comisión sexta y tiene incorporados todos los comentarios de las distintas entidades públicas y privadas, por lo que hay un amplio consenso en torno al mencionado proyecto, que brinda una protección muy importante para la Colombia subterránea y que integra capacidades científicas para su estudio y conservación, requiere su aprobación en la mayor brevedad posible en este congreso que ha estado comprometido con la ciencia y la protección de los recursos naturales.

De los honorables congresistas,

IVÁN DARIO AGUDELO ZAPATA
Senador de la República